

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42602 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se declara el archivo del expediente del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un bar-cafetería y restaurante en el edificio Port Centre del puerto de Palma (CC-C-P-0011).*

En la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares, en relación al punto 7 del Orden del día "Propuesta de resolución de archivo del expediente del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un bar-cafetería y restaurante en el edificio Port Centre del puerto de Palma (CC-C-P-0011)", entre otros se ha adoptado por unanimidad, los siguientes Acuerdos:

"Primero.- Declarar desierto y archivar el expediente del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de un bar-cafetería y restaurante en el edificio Port Centre del puerto de Palma (CC-C-P-0011).

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal."

Lo que se hace público para general conocimiento, y a todos los efectos.

Palma, 9 de noviembre de 2025.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A250053417-1